

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2287/24

## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

### EDICTO

#### ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**Jose Torregrosa Mota, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chirivel,**

- Que por Dña. SANDRA GAMEZ AVILES, en nombre y representación de GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL con CIF B19620400, **se solicita licencia de obras y actividad en base a PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO**, a ejecutarse en Calle Cristal s/n del Polígono Industrial de Chirivel (Referencia catastral 3714805WG6631N0001QH), todo ello redactado por el Ingeniero Industrial Manuel Gómez Pastor.
- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como el artículo 22 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.
- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento ([www.chirivel.es](http://www.chirivel.es)).

En Chirivel, a treinta de julio de dos mil veinticuatro.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Torregrosa Mota.